

MOCIÓN CONJUNTA EN DEFENSA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA

El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido el agua del Trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, y especialmente del Campo de Cartagena, sin las aportaciones del agua procedente del trasvase del Tajo.

En la actualidad, el Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable para el Campo de Cartagena porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España. Tiene un impacto en el P.I.B. español de más de 4000 millones de € y genera más de 100.000 puestos de trabajo, de los cuales 40.000 son del Campo de Cartagena. Además, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y a más de 44 millones de árboles frutales.

El Acueducto Tajo-Segura es la mejor infraestructura hídrica de España y, siendo conscientes que la situación de deterioro medioambiental del Mar Menor y el previsible menor aporte de agua como consecuencia del cambio climático nos obliga a una reconversión importante de nuestro tejido productivo, incluido el sector agroalimentario, ésta no puede llevarse a cabo de manera drástica y abocando al cierre a cientos de explotaciones agrarias del Campo de Cartagena, ni poniendo en cuestión la vigencia del trasvase.

Las administraciones públicas debemos adoptar las medidas oportunas para que la transición hacia un nuevo modelo productivo se haga de manera ordenada y equilibrada, evitando decisiones drásticas y arbitrarias que generen la pérdida masiva de empleos sin tener prevista una reconversión paulatina hacia modelos, sin duda muy necesarios, más sostenibles medioambientalmente.

El Ayuntamiento de Cartagena considera inadmisibile la decisión de no trasvasar agua para riego del Ministerio de Transición Ecológica, argumentando el deterioro medioambiental del Mar Menor. Existen muchas explotaciones agrarias dentro del Campo de Cartagena cuya actividad no tiene incidencia en la situación del Mar Menor y que se han visto perjudicadas por esta medida arbitraria, poniendo en juego un número importante de puestos de trabajo.

Es injusto castigar a los agricultores cuya labor en nada afecta al Mar Menor. El agua es un bien natural que debemos compartir ya que en el Estado Español debe primar la solidaridad entre Comunidades. En éste caso, se está demonizando a un sector que ha demostrado ser líder en ahorro de agua, pero que necesitan este preciado bien para poder subsistir.

Hay muchas explotaciones que están alejadas del Mar Menor y cuyo riego no provoca ni escorrentías ni filtraciones a la laguna salada. Por tanto, nos parece inadmisibile que a estas plantaciones se les prive de la posibilidad de subsistir, ya que sin el agua del Trasvase su viabilidad está en grave riesgo.

El Ayuntamiento de Cartagena considera inaplazable la aprobación del Decreto Ley del Mar Menor por parte del Gobierno Regional, así como la inmediata licitación de

las obras hidráulicas precisas para conseguir el vertido 0 al Mar Menor tanto por parte del Gobierno del Estado como por parte del Gobierno Regional.

El Ayuntamiento de Cartagena apoya la necesaria transformación del modelo de agricultura intensiva en el entorno del Mar Menor, pero ésta debe realizarse también con la puesta en marcha de planes de reconversión agrícola que cuenten con ayuda de las administraciones competentes para redimensionar el número de hectáreas de cultivo, así como su transformación en explotaciones agrarias ecológicas o, en su defecto, para que se arbitren las medidas oportunas para la paulatina implantación de modelos de negocio alternativos que limiten los efectos en la reducción de empleo que las medidas a adoptar van a ocasionar.